



Colegio San Benigno
Educación de Calidad con Cultura y Deporte.
Área: Convivencia Escolar.

Plan de Gestión de la Convivencia Escolar Colegio San Benigno de Colina

R.B.D. 25.485-1

2024



Índice

1.- Fundamentación.....	3
2.- Definiciones.....	4
3.- De las Técnicas de resolución pacífica de conflictos.....	5
4.- Equipo responsable y funciones.....	6
5.- Objetivos del plan.....	6
5.1.- Objetivo general.....	6
5.2.- Objetivos específicos.....	6
6.- Metas.....	7
7.- Indicadores de seguimiento.....	7
8.- De las actividades.....	7
8.1.- Del Comité de Sano Ambiente Escolar (CoBAE).....	8
8.1.- Medidas Restaurativas.....	8
8.3.- Cuadro de actividades generales.....	9
9.- Cronograma de actividades.....	14
9.1.- Cronograma resumen de trabajo anual.....	16
10.- Evaluación de resultados de gestión.....	16
11.- De los protocolos.....	17
11.1.- Protocolo de prevención y acción frente a situaciones que atenten contra la buena convivencia en el establecimiento.....	17
11.1.1.- Docentes.....	17
11.1.2.- Encargado de Convivencia escolar.....	17
11.1.3.- Inspector(a).....	18
11.1.1.4.- Asistentes de aula.....	18
11.1.1.5.- Asistentes de la educación (auxiliares).....	19
Anexo COVID	20
Adecuaciones al plan de Gestión de la Convivencia Escolar	20
Acciones a implementar durante la pandemia	21



1.- Fundamentación.

Los establecimientos educacionales buscan entregar una educación de calidad a todos sus estudiantes, destacando una serie de contenidos disciplinarios que se orientan al cumplimiento de ciertas metas académicas propuestas por estas mismas.

Sin embargo, al detenerse y reflexionar sobre la calidad de la educación se debe considerar que las escuelas juegan un rol fundamental en la formación de la sociedad. De este modo, se debe sensibilizar en la posibilidad de formar personas íntegras e integradas capaces de vivir armoniosamente en sociedad, es decir, convivir.

Los Objetivos de Aprendizaje Transversales ya lo *declaran*: “La formación ética busca que los alumnos y alumnas afiancen su capacidad y voluntad para autorregular su conducta y autonomía en función de una convivencia éticamente formada en el sentido de su trascendencia, su vocación por la verdad, la justicia, la belleza, el bien común, el espíritu de servicio y el respeto por el otro”.

Para el cumplimiento de estos objetivos es necesario enseñar a niños, niñas, jóvenes y adultos a “vivir con otros”, sosteniendo relaciones humanas respetuosas y significativas que refuercen la construcción de su identidad. Es así, como la convivencia escolar supone un aprendizaje progresivo y constante de todos los actores involucrados en el sistema escolar.

Es sabido que la convivencia escolar es influenciada por múltiples factores de orden social, cultural, político y económico, los que pueden desembocar en conflictos, que al no saber resolverlos, generan un clima hostil en el establecimiento. De este modo, la resolución de conflictos en la escuela es una actividad recurrente y que cobra cada día vital importancia. Es necesario y esencial disminuir las formas de violencia y agresiones físicas y psicológicas de todos los integrantes de los colegios, mediante diversas estrategias que orienten al cumplimiento de estas metas.

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar es un documento que sirve para estructurar la organización y funcionamiento del colegio en torno al tema de la convivencia escolar, especificando los objetivos a lograr y las actividades a desarrollar durante un determinado periodo de tiempo.

El presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar pretende fomentar la capacidad de respetar y valorar al otro con sus diferencias en cuanto a sus ideas, creencias, formas de sentir y de expresarse, tolerando intereses distintos de los propios, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de superación de diferencias.



Dado que todos los actores de la comunidad educativa tienen responsabilidad frente al tema de la buena convivencia, es necesario plantearse cuáles son estas responsabilidades y la participación que les compete en la construcción de un ambiente escolar que propicie el aprendizaje de calidad de nuestros estudiantes.

2.- Definiciones:

Antes de plantear los objetivos y actividades del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar del colegio, es importante clarificar ciertos conceptos que están involucrados en el tema de la convivencia escolar. Se han privilegiado las conceptualizaciones que emanan desde el Ministerio de Educación, entidad que define la política nacional en el tema de la convivencia escolar.

Buena convivencia escolar:

“Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”. Ley 20.536, artículo 16 A, Mineduc (2011).

Acoso escolar:

“Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”. Ley 20.536, artículo 16 B, Mineduc (2011).

Buen trato:

“El buen trato se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas”. Política de buen trato hacia niños y niñas. JUNJI (2009).



3.- De las Técnicas de resolución pacífica de conflictos.

Con el fin de utilizar la mayor cantidad de estrategias para resolver diferentes conflictos, se presenta la siguiente tabla que resume de manera práctica las técnicas de resolución de conflictos.

	Finalidad	Intervención	Resolución	Resultado
Negociación	Establecer diálogo y una comunicación entre los involucrados.	No hay	Los involucrados.	Acuerdo consensuado en que ambos ceden a favor de un bien común.
Arbitraje	Búsqueda de una solución formativa para ambas partes.	Un adulto legitimado.	Un árbitro con atribuciones.	Compromiso de los involucrados de respetar la solución planteada.
Mediación	Restablecer relación entre los involucrados.	Uno o más mediadores.	Los involucrados.	Compromiso de mejorar sus respectivos procesos formativos.



PLAN DE GESTION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

COLEGIO SAN BENIGNO DE COLINA

4.- EQUIPO RESPONSABLE

Cristian Becerra	Director
Arnaldo Valladares	Coordinador General
Alejandro Campos	Encargado de Convivencia Escolar
Jesús Salinas	Coordinador de Convivencia Escolar

4.1.- FUNCIONES DEL EQUIPO

- Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir la violencia entre los miembros de la comunidad educativa.
- Elaborar, en conjunto con el Encargado de Convivencia Escolar, un Plan de Acción para promover la buena convivencia y prevenir la violencia en el establecimiento.
- Participar en la actualización del Reglamento de Convivencia, de acuerdo con el criterio formativo planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar y a los lineamientos del Proyecto Educativo del Colegio.
- Fomentar y fortalecer el desarrollo socioemocional de los estudiantes, en especial, debido al contexto de pandemia por COVID-19 que les ha tocado vivir.
- En el caso de una denuncia de conflicto entre pares y/o acoso escolar, deberá tomar los antecedentes y seguir los procedimientos establecidos por el Protocolo.

5.- Objetivos del plan de Gestión de Convivencia Escolar

5.1.- Objetivo general

- Promover una buena convivencia escolar pacífica y sin violencia entre todos los actores involucrados en el sistema educativo, mediante la formación de habilidades y actitudes que permitan una relación respetuosa, solidaria y tolerante, ya sea de manera presencial o virtual.

5.2.- Objetivos específicos.



- Fomentar el conocimiento y adhesión, por parte de toda la comunidad educativa, de la normativa vigente sobre convivencia escolar.
- Resolver situaciones conflictivas aplicando la mediación escolar, sea de manera presencial o virtual.
- Propiciar un clima adecuado de participación y democracia por parte de todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Generar en todos los actores educativos habilidades y competencias relacionadas con su desarrollo personal y social, basadas en el buen trato permitiendo una interacción positiva entre los mismos.
- Generar buenas prácticas de convivencia entre todos los actores de la comunidad escolar que permitan en un buen ambiente de aprendizaje.
- Generar y propiciar instancias en las que los estudiantes del colegio puedan fomentar y fortalecer su desarrollo socioemocional, en especial debido a los intermitentes que los han afectados a raíz de la pandemia por COVID-19.

6.- Metas

En los estudiantes, apoderados, docentes, directivos y asistentes de la educación:

- Construir una comunidad educativa democrática, fortaleciendo las confianzas mutuas entre todos los actores involucrados.
- Mejorar la calidad de los aprendizajes y la formación ciudadana de los estudiantes.
- Establecer una buena convivencia escolar entre los actores de la comunidad, lo cual lleve al desarrollo al óptimo abordaje de los conflictos dentro del establecimiento.
- Promocionar una actitud positiva ante la vida, la tolerancia, el respeto por la diversidad étnica y cultural y el valor de la integridad personal.
- Fortalecer el desarrollo socioemocional de los estudiantes.

7.- Indicadores de seguimiento:

- Número total v/s número de alumnos y apoderados con los cuales se interviene a través de entrevista, tutorías y mediaciones con estudiante, y entrevista con apoderados, sean estas de manera remota o presencial, para promover la buena convivencia escolar.



- Número total v/s número de apoderados que toma conocimiento del material de “escuela para padres y apoderados”. Lo anterior, puede ser durante reuniones de apoderados (presenciales o a distancia) o mediante otro medio de información.
- Número total v/s número de días en que se implementan actividades durante los recreos u otras instancias para prevenir conflictos entre estudiantes y promover una buena convivencia escolar. Se evaluará periódicamente la implementación de estas actividades debido a factores intervinientes (pandemia).
- Número total v/s número de salidas pedagógicas y/o recreativas ejecutadas durante el año en curso (si es que fuese posible llevar a cabo durante el año)
- Número total v/s número de estudiantes que participan en talleres o charlas implementadas durante en el transcurso del año escolar (si es que fuese posible llevar a cabo).
- Número total de actividades planificadas v/s número de actividades ejecutadas del plan de acción durante en el transcurso del año escolar.

8.- De las actividades.

Las acciones estarán enmarcadas en talleres, charlas y actividades destinadas los estudiantes, apoderados y profesores. Además, se considera la participación de los estudiantes tanto dentro como fuera del aula de forma que se estimule el desarrollo de habilidades sociales desembocando en una sana convivencia escolar en toda la comunidad educativa.

8.1.- Del Comité de Buen Ambiente Escolar (CoBAE).

La convivencia escolar se trata de la construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa.

Es en este contexto, que el Colegio San Benigno ha desarrollado, al alero de la Coordinación de Convivencia Escolar, un Comité de estudiantes que tiene por finalidad principal propiciar el desarrollo de un sano ambiente y buen clima escolar.

En el caso de poder implementarse el Comité de Buen Ambiente Escolar (CoBAE) durante el año, debido las dificultades traídas por la actual pandemia por COVID-19, este estará formado por los presidentes de los cursos de 5° a 8° Básico y apoyado por el Centro de Alumnos (CAA) del colegio, buscará, por tanto, trabajar durante el año en el desarrollo de acciones complementarias a este plan. Serán estos 2 grupos (CoBAE y CAA), los que gestionarán, apoyados con el Equipo de Convivencia Escolar y la comunidad en pleno, sus propias acciones en pos de la mejora de la convivencia entre los estudiantes del Colegio San Benigno.



8.2.- Medidas restaurativas

Luego de determinar la graduación de una falta y establecer la correspondiente sanción, es necesario fijar un compromiso de la implementación de una Medida Restaurativa o remedial por parte del o la estudiante. Se entenderá por compromiso a aquella declaración realizada por el alumno(a) que busque restaurar en un plazo definido las consecuencias de los daños causados. Debe tener coherencia y proporción con la falta cometida y el nivel de desarrollo del alumno(a), ello deberá ser supervisado por el responsable (Profesor(a) Jefe o miembro del Equipo de Convivencia), según la naturaleza de la falta

Estos compromisos pueden ser establecidos en los procesos llevados a cabo tanto por el Equipo de Convivencia Escolar en las entrevistas personales; por el profesor jefe durante las Tutorías; o a través de las Mediaciones Escolares realizadas por los encargados o por los mismos estudiantes, mediante el Comité de Buen Ambiente Escolar (COBAE), Centro de Alumnos u otros grupos estudiantiles.

Ahora bien, una Medida Restaurativa o remedial es un acto que implica una llamada de atención y de responsabilidad para quien ha vulnerado las normas del establecimiento. Las Medidas restaurativas, por consiguiente, tienen un carácter formativo, es decir, pretenden permitir que los estudiantes tomen conciencia de las consecuencias de sus actos, se responsabilicen por ellas y desarrollen compromisos efectivos de reparación del daño a costa de su propio esfuerzo.

Las medidas restaurativas se establecerán en 4 ámbitos principales: el servicio pedagógico, comunitario, recuperación de estudio y la reparación (ver cómo se presenta especificado en el Reglamento de Convivencia Escolar).



8.3.- Cuadro de actividades generales.

Acciones	Responsables	Recursos/Capital	Productos esperados
1.- Ejecución de reuniones u otras acciones para dar a conocer el plan anual y reglamento de Convivencia Escolar a toda la comunidad educativa.	Equipo de Convivencia Escolar, profesores, asistentes de la educación, directivos.	Alumnos(as), docentes, directivos, asistentes de la educación.	Compromiso por parte de todos los actores del establecimiento a una buena convivencia. Resolución pacífica de las partes involucradas en el conflicto.
2.- Conformación del Centro de Alumnos (se evaluará implementación debido a las dificultades traídas por la actual pandemia por COVID-19)	Encargado de Convivencia, Profesores.	Alumnos y profesores	Establecimiento de lineamientos que orienten el actuar de los estudiantes representados a través de las directivas de sus cursos.
3.- Conformación del COBAE (Comité de buen ambiente escolar). (se evaluará implementación debido a las dificultades traídas por la actual pandemia por COVID-19)	Encargado de Convivencia, Inspectora, Profesores, estudiantes.	Alumnos, profesores, inspectores, apoderados.	Compromiso por parte de todos los actores del establecimiento en favorecer un clima agradable, que contribuya significativamente a una sana convivencia escolar.
4.- Elaborar junto con los alumnos las normas de clase para el desarrollo de un buen ambiente escolar.	Profesores.	Alumnos y útiles escolares	Acuerdos y compromisos a respetar las normas de clase.
5.- Trabajar las normas de convivencia por parte de cada docente durante las diversas asignaturas y/o actividades no lectivas.	Profesores	Alumnos, salas.	Sensibilizar a los estudiantes al cumplimiento de las normas.



6.- Poner en práctica el Reglamento de Convivencia respecto al establecimiento de faltas, aplicación de sanciones y medidas restaurativas.	Directivos, profesores y asistentes de la educación.	Alumnos, funcionarios del establecimiento.	Comprender por parte del alumnado la gravedad y seriedad de la situación que lo aqueja.
7.- Realizar entrevistas y dar seguimiento a estudiantes con dificultades comportamentales, socioemocionales y relacionales.	Profesores, encargado convivencia.	Directivos, profesores, alumnos.	Prevenir posibles situaciones susceptibles de perjudicar la convivencia en el colegio.
8.- Salidas pedagógicas y recreativas. (se evaluará implementación debido a las dificultades traídas por la actual pandemia por COVID-19)	Convivencia escolar, inspector(a)	Alumnos, locomoción.	Fortalecer y potenciar el manejo de las emociones, mediante estímulos positivos.
9.- Desarrollo de tutorías o entrevistas (presenciales o virtuales) a estudiantes por curso (profesores jefes).	Alumnos(as), encargado de convivencia escolar.	Profesor jefe, alumnos, box de atención.	Identificar las características de los estudiantes por curso y ratificar el cumplimiento de los compromisos realizados. Seguimiento y apoyo socioemocional de los estudiantes.
10.- Coordinar recreos entretenidos. (se evaluará implementación debido a las dificultades traídas por la actual pandemia por COVID-19)	Alumnos(as), profesores de turno.	Alumnos(as), juegos recreativos (taca-tacas, mesas de ping-pong, tableros, etc.)	Prevenir posibles conflictos que atenten con la sana convivencia escolar. Potenciar relaciones sociales positivas. Distender la jornada escolar.



11.- Implementar talleres y/o charlas sobre: - Consumo de alcohol y drogas, efectos en la vida de un adolescente. - Bullying. - Habilidades sociales. - Autoestima. - Sexualidad. (se evaluará implementación debido a las dificultades traídas por la actual pandemia por COVID-19)	Profesores	Alumnos, profesores, material audiovisual.	Sensibilizar a los estudiantes sobre diversos temas que le competen en diversas etapas de sus vidas.
12.- Publicar “Escuelas para padres” a través de diferentes plataformas (Facebook, WhatsApp, Página Web, etc.) de manera periódica.	Encargado convivencia escolar	Apoderados, profesores, fotocopias, material audiovisual.	Apoyar a los padres y apoderados en la formación de sus pupilos.
13.- Implementar actividades para el desarrollo socioemocional, prevención del consumo de drogas y alcohol en las clases de Orientación a través del material proporcionado por SENDA u otra institución.	Profesores	Material de SENDA Profesores	Desarrollar y fomentar habilidades protectoras para la vida a través del aprendizaje de instancias preventivas que fomenten el bienestar de los estudiantes.
14.- Inducción por parte del equipo de Convivencia Escolar a docentes respecto a protocolos, fichas, seguimiento, trabajo con estudiantes.	Equipo de Convivencia Escolar	Material fotocopiado o imprimible	Apropiación, por parte de los docentes, del trabajo en convivencias escolar y fortalecer las capacidades en la resolución pacífica de conflictos.



15.- Aplicación de Encuesta de Diagnóstico en el ámbito socioemocional.	Profesores jefes	Docentes y equipos para contestar la encuesta (celular, notebook, etc.)	-Conocer las características de nuestros estudiantes en el ámbito socioemocional y la toma de decisiones respecto a los datos obtenidos. De esta manera, se busca trabajar de manera efectiva con la realidad de nuestros estudiantes.
16.- Fomentar el desarrollo profesional docente a través de la propuesta de actividades académicas formativas (curso, taller, charla, ponencia, etc.) en el área de convivencia escolar, desarrollo socioemocional, prevención del consumo de alcohol y otras drogas, entre otros.	Equipo de Convivencia Escolar	Notebook.	Fortalecer el desarrollo profesional en distintas áreas educativas como: <ul style="list-style-type: none">- convivencia descolar.- desarrollo socioemocional,- prevención del consumo de alcohol
17.- Confeccionar listado de instituciones y redes de apoyo comunal para la derivación de los estudiantes que lo requieran.	Equipo de Convivencia Escolar	Material imprimible o fotocopiable	- Fomentar la salud mental y el desarrollo socioemocional de los estudiantes a través de intervenciones realizadas por especialistas.



9.- Cronograma de actividades Generales.

Actividad	Destinatarios	Período tentativo
1.- Ejecución de reuniones u otras acciones para dar a conocer el plan anual y reglamento de Convivencia Escolar a toda la comunidad educativa.	Apoderados, estudiantes, profesores, asistentes de la educación.	Marzo – Abril – Mayo.
2.- Coordinar la conformación y las reuniones del Centro de Alumnos 2021.	Alumnos y profesores.	Abril a Diciembre
3.- Coordinar la conformación y las reuniones del Comité de Sano Ambiente Escolar (COBAE).	Alumnos, profesores, inspectoría.	Abril a Diciembre
4.- Elaborar junto con los alumnos las normas de clase para el desarrollo de un buen ambiente escolar.	Alumnos de todos los cursos.	Marzo- Abril
5.- Trabajar las normas de convivencia por parte de cada docente durante las diversas asignaturas y actividades no lectivas.	Profesores y alumnos.	Marzo a Diciembre.
6.- Poner en práctica el Reglamento de Convivencia respecto al establecimiento de faltas, aplicación de sanciones y medidas restaurativas.	Profesores, asistentes de la educación.	Marzo a Diciembre.
7.- Realizar entrevistas y dar seguimiento a estudiantes con dificultades comportamentales, emocionales y relacionales.	Estudiantes de todos los cursos.	Marzo a Diciembre.
8.- Salidas pedagógicas, recreativas y culturales.	Estudiantes de todos los niveles.	Octubre a Diciembre.
9.- Desarrollar de tutorías (entrevistas) y seguimientos a estudiantes por curso (profesores jefes).	Estudiantes de todos los niveles	Marzo a Diciembre
10.- Coordinar las actividades de patio entretenido con los responsables de la implementación éste.	Estudiantes de todos los niveles.	Abril a Diciembre.
11.- Posibilitar la implementación de talleres y/o charlas sobre temáticas atinentes a los educandos, como puede ser: - Consumo de alcohol y drogas, efectos en la vida (adolescente). - Bullying. - Habilidades sociales. - Autoestima. - Sexualidad. - Entre otras.	Ciclos 7° y 8° año. 3° y 6° año 3° a 5° año 1° y 2° año Todos los niveles	Agosto a Diciembre.
12.- Publicar “Escuelas para padres” a través de diferentes plataformas (Facebook, WhatsApp, Página Web, etc.) de manera periódica.	Padres y apoderados de todos los niveles.	Abril a Diciembre (mes por medio)
13.- Implementar actividades para el desarrollo socioemocional, prevención del consumo de drogas y alcohol en las clases de Orientación a través del material proporcionado por SENDA u otra institución.	Estudiantes de PK a 8° Básico	Abril a Diciembre.



Colegio San Benigno
Educación de Calidad con Cultura y Deporte.
Área: Convivencia Escolar.

14.- Inducción por parte del equipo de Convivencia Escolar a docentes respecto a protocolos, fichas, seguimiento, trabajo con estudiantes.	Docentes nuevos y otros docentes que lo requieran	Marzo a Mayo.
15.- Aplicación de Encuesta de Diagnóstico en el ámbito socioemocional.	Estudiantes de 1° a 8° Básico	Marzo a Abril.
16.- Fomentar el desarrollo profesional docente a través de la propuesta de actividades académicas formativas (curso, taller, charla, ponencia, etc.) en el área de convivencia escolar, desarrollo socioemocional, prevención del consumo de alcohol y otras drogas, entre otros.	Todos los docentes del colegio	Marzo a Diciembre.
17.- Confeccionar y actualizar listado de instituciones y redes de apoyo comunal para la derivación de los estudiantes que lo requieran.	Estudiantes con dificultades o problemáticas socioemocionales o de otra índole	Marzo y Julio.



9.1.- Cronograma General Resumen de Trabajo Anual.

Actividades	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
Act. 1	x	x	x							
Act. 2		x	x	x	x	x	x	x	x	x
Act. 3		x	x	x	x	x	x	x	x	x
Act. 4	x	x								
Act. 5	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Act. 6	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Act. 7	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Act. 8								x	x	
Act. 9	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Act. 10		x	x	x	x	x	x	x	x	x
Act. 11						x	x	x		
Act. 12		x		x		x		x		x
Act. 13		x	x	x	x	x	x	x	x	x
Act. 14	x	x	x							
Act. 15	x	x								
Act. 16	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Act. 17	x				x					

10.- Evaluación de resultados de gestión:

10.1.- Por parte de los estudiantes:

- Se llevará a cabo, a inicio de año escolar, la encuesta propuesta por la Agencia de Calidad de la Educación, para evaluar el ámbito socioemocional de los estudiantes.
- Se pretende, también, aplicar esta, u otra encuesta, durante los meses de finalización del año escolar.

10.2.- Por parte del Equipo de Convivencia Escolar, Profesores (as) y Educadoras:

Los actores mencionados anteriormente se reunirán en el mes de enero para evaluar el desarrollo de las actividades del programa año precedente con el fin de rescatar aquellas actividades que permitieron promover una buena convivencia escolar y a la vez, prevenir situaciones de conflicto que pudieran afectar la integridad de los agentes de la comunidad escolar.



En esta reunión, también se trabajará en una propuesta de intervención, en donde los profesores en conjunto con el Equipo de Convivencia Escolar determinarán las actividades y modificaciones que se implementarán durante el año en curso.

11.- De los protocolos.

Para advertir y actuar frente a determinadas situaciones que vulneren la sana convivencia escolar en nuestro establecimiento se plantean los protocolos que organizarán el actuar en el establecimiento.

11.1.- Protocolo de prevención y acción frente a situaciones que atenten contra la buena convivencia en el establecimiento.

Con el objeto de mejorar la convivencia en el Colegio y resolver de forma pacífica los conflictos que se planteen, se establecerá un protocolo de actuación que se pondrá en marcha en el momento en el que se detecten posibles situaciones susceptibles de perjudicar la convivencia. Este protocolo de actuación comprenderá las siguientes acciones, a desarrollar por los miembros de la comunidad educativa:

11.1.1.- Docentes:

- 1.- Tomar los cursos después del toque de timbre.
- 2.- No salir de la sala de clases y dejar al curso sin supervisión.
- 3.- Realizar llamado de atención o intervenir frente a un posible acto conflictivo.
- 4.- Profesor del aula entrevistarse con el alumno (a) involucrado si es necesario.
- 5.- Si es necesario, el propio profesor de asignatura citar apoderado de alumno(a) involucrado.
- 6.- Informar al profesor jefe la situación para entrevistarse con el alumno y el apoderado.
- 7.- Registrar los antecedentes (situación, acuerdos, compromisos) en la ficha del alumno y en el libro de clases.
- 8.- Aplicar medida correctiva, si es necesario, de acuerdo a lo estipulado por el reglamento de convivencia escolar.
- 9.- Derivar al inspector(a) o coordinador de convivencia escolar.



11.1.2.- Encargado de Convivencia escolar:

- 1.- Entrevistarse, online o presencial, con los alumnos(as) que más lo requieran (individuales o mediaciones) o aquellos derivados por el profesor de asignatura o el profesor jefe, luego que su intervención no rindiera los resultados esperados.
- 2.- Entrevistarse, online o presencial, con la familia y registrar los antecedentes (situación, acuerdos, compromisos) en la ficha del alumno y en el libro de clases.
- 3.- Aplicar medidas disciplinarias (anotaciones, condicionalidades, conmutación de actividades, entre otras) y restaurativas, si es necesario, de acuerdo con lo estipulado por el Reglamento de Convivencia Escolar.
- 4.- Realizar un seguimiento de la situación del alumno(a).
- 5.- Velar por el cumplimiento de los acuerdos.
- 6.- Implementar medidas restaurativas con los estudiantes y velar su cumplimiento.

11.1.3.- Coordinador de Convivencia escolar:

- 1.- Estar presente durante los recreos, si es necesario, hacer llamado de atención o intervenir frente a un posible acto conflictivo.
- 2.- Entrevistarse, online o presencial, con los alumnos(as) que más lo requieran (individuales o mediaciones) o aquellos derivados por el profesor de asignatura o el profesor jefe, luego que su intervención no rindiera los resultados esperados.
- 3.- Realizar entrevistas, online o presencial, con apoderados de los estudiantes intervenidos.
- 4.- Registrar en la ficha del alumno(a) los antecedentes (situación, acuerdos, compromisos).
- 5.- Aplicar medidas disciplinarias (anotaciones, condicionalidades, conmutación de actividades, entre otras) y restaurativas, si es necesario, de acuerdo a lo estipulado por el Reglamento de Convivencia Escolar.
- 6.- Realizar un seguimiento de los alumnos(as).
- 7.- Velar por el cumplimiento de los acuerdos.
- 6.- Implementar medidas restaurativas con los estudiantes y velar su cumplimiento.

11.1.1.4.- Asistentes de aula (en el caso que se pudiera implementar en los cursos de Ed. Básica):

- 1.- Estar en con el curso después del toque de timbre.
- 2.- No salir de la sala de clases y dejar al curso sin supervisión.
- 3.- Apoyar los turnos semanales durante los recreos.
- 4.- Posibilitar el desarrollo de un clima de aula que favorezca el aprendizaje y la buena convivencia, a través por ejemplo del desarrollo de rutinas.
- 5.- Prevenir conductas disruptivas que se generen al interior de la sala de clases.
- 6.- Intervenir y realizar llamado de atención, si es necesario, en casos de problemas de convivencia escolar.



- 7.- Poner en conocimiento al profesor de asignatura las conflictivas que evidencie en la sala de clase.
- 8.- Informar al profesor jefe las situaciones conflictivas del curso de las que posea conocimiento.
- 9.- Implementar acciones acortas a las necesidades por pandemia y pos pandemia.

11.1.1.5.- Asistentes de la educación (auxiliares):

- 1.- Supervisar a distancia (fuera de ellos) los baños durante los recreos.
- 2.- No dejar abiertos los baños en horarios de clases y sólo abrirlos frente a una emergencia, bajo su supervisión.
- 3.- Ventilar y sanitizar las salas durante los recreos.
- 4.- Intervenir y realizar llamado de atención, si es necesario.
- 5.- Acudir a profesor de turno o profesor jefe frente a alguna situación conflictiva.
- 6.- Asistir al establecimiento y denunciar el hecho de manera escrita al Director o al encargado de convivencia.
- 7.- Supervisar el aforo de los servicios higiénicos y proporcionar implementos para la bioseguridad de los estudiantes.



Anexo – COVID19

La pandemia del **COVID-19** ha empujado abruptamente a la comunidad educativa a vivir su vida diaria online, lo que desafía a escuelas y colegios a lo largo del país a reforzar la búsqueda y promoción de mecanismos y estrategias de fortalecimiento de la convivencia escolar. Este aspecto es fundamental para asegurar la contención de los alumnos y alumnas a la vez que se generan habilidades para la construcción de vínculos personales positivos, tanto en este periodo de cuarentenas como en el desafío de las clases híbridas o mixtas (educación presencial y a distancia).

Según lo describe el proyecto “Todos juntos nos cuidamos y aprendemos”, durante el periodo de pandemia se pretende la:

- Incorporación de Objetivos de Aprendizaje Transversales en Planificaciones de clases remotas.
- Orientación a docentes en relación a los procesos de enseñanza de acuerdo al currículum priorizado y el desarrollo socioemocional de los estudiantes.
- Incorporación de material de apoyo en plataforma del colegio para padres, madres, apoderados y estudiantes en tiempos de COVID-19 y posterior a esta pandemia.
- Difusión de material audiovisual en las RRSS del establecimiento orientando a los apoderados en tiempos de pandemia.
- Realización de atención de apoderados de forma remota con el fin de conocer las situaciones particulares de cada familia y apoyarlos.
- Planificación e incorporación de educación a distancia en temáticas de orientación en todos los niveles vinculadas al autocuidado, apoyo mutuo y contención.
- Revisión y ajuste Plan de Gestión de la Convivencia Escolar durante y posterior a la pandemia.



Adecuaciones al plan de Gestión de la Convivencia Escolar 2021

Objetivo General

Coordinar, planificar y ejecutar acciones que promuevan y sigan promoviendo modos armónicos de convivir entre los miembros de la comunidad educativa, durante el periodo que abarque la situación de pandemia por COVID-19, de manera tal de seguir actuando de manera preventiva y formativa para evitar que se produzcan problemas de convivencia específicos.

Objetivos Específicos

- Generar un programa de actividades, basadas en el actual contexto social, que permita mantener la vinculación de los miembros de la comunidad.
- Mantener reuniones de coordinación del equipo de gestión, para monitorear la situación sanitaria y psicosocial de los miembros de la comunidad escolar, con el fin de tomar decisiones e implementar acciones.
- Adecuar los diversos planes a los protocolos emanados por la autoridad sanitaria y escolar, en materia de convivencia escolar.
- Realizar seguimiento y monitoreo de casos de alumnos para posibilitar un buen desarrollo socioeconómico.
- Realizar actividades de contención emocional a estudiantes, en el caso de que ellos los requieran, como entrevistas y tutorías.
- Realizar actividades de acompañamiento y monitoreo a los docentes en el desarrollo de las actividades de educación a distancia.
- Realizar acciones de prevención del consumo de alcohol y drogas y desarrollo de habilidades protectoras para la vida (SENDA).



Dentro de algunas acciones a implementar en el Contexto de COVID se encuentran:

Estrategia	Acciones	Responsables
Difusión	1.- Incorporación de material de apoyo en plataforma web del colegio (o en otra anexa) para padres, madres, apoderados y estudiantes en tiempos de COVID-19.	Equipo de Convivencia Escolar, Psicólogo, UTP, profesores y educadoras
Difusión	2.- Difusión de material audiovisual en RRSS del establecimiento orientando a los apoderados en tiempos de pandemia.	Equipo de Convivencia Escolar, Psicólogo, UTP, profesores y educadoras.
Monitoreo	3.- Incorporación de Objetivos de Aprendizaje Transversales en Planificaciones de clases presenciales o remotas.	Coordinador General, UTP, Profesores, educadoras
Monitoreo	4.- Implementación de atención de apoderados de forma remota con el fin de conocer las situaciones particulares de cada familia y apoyarlos.	Profesores, educadoras y asistentes de la educación
Monitoreo	5.- Revisión y ajuste Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.	Profesores, encargado convivencia.
Monitoreo	6.- Confección e implementación de encuesta a apoderados y estudiantes para evaluar la percepción del trabajo realizado por el colegio y las principales dificultades vivenciadas (académico y socioemocional)	Coordinación General, Equipo de Convivencia Escolar, profesores y educadoras
Apoyo académico y socioemocional	6.- Trabajo del equipo multidisciplinario en apoyo al aprendizaje.	Directivos, profesores y asistentes de la educación.
Apoyo académico y socioemocional	7.- Planificación e incorporación de educación a presencial y/o a distancia de temáticas de Orientación en todos los niveles vinculadas al autocuidado, apoyo mutuo y contención.	Encargado de convivencia escolar
Apoyo socioemocional y relacional	8.- Implementación de talleres remotos en diferentes áreas para estudiantes.	UTP, profesores, educadoras



Colegio San Benigno
Educación de Calidad con Cultura y Deporte.
Área: Convivencia Escolar.

Coordinación	10.- Reuniones de coordinación ante contexto sanitario para actualizar la información acerca de la situación de los distintos estamentos y planificar las medidas a adoptar.	Coordinador General, UTP, Profesores, educadoras, asistentes de la educación
Abordaje preventivo en temáticas para estudiantes	12.- Implementación de sesiones de SENDA en las clases presenciales o remotas de Orientación	Equipo de Convivencia, Coordinador General, UTP, Profesores, educadoras.
Capacitación	13.- Propuestas de capacitación para docentes u otros integrantes de la comunidad, en temáticas relacionadas con área de convivencia escolar y su desarrollo mediante vías remotas.	Equipo de Convivencia, Profesores y educadoras.



Colegio San Benigno.
Coordinación de Convivencia Escolar